

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo: 2019-00550.

Demandante: Refinancia S. A. S. (cesionaria Scotiabank Colpatría S. A.).

Demandado: Carlos Andrés Ávila Velandia.

En atención al memorial que antecede y por ser procedente, se ordena que la secretaría realice la inclusión que sea del caso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el canon 10 del Decreto 806 de 2020 y el inciso 6.º del artículo 108 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros-Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C., **18 de febrero de 2021.**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **018**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds